



Quarta mercaderia

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE.

Valgajonia el año de 1809

se les hará el día de mañana para que arreglen sus disposiciones à esta determinacion

Tandas de arina
na del Posito
las entreguen

La ciudad teniendo presente q. las tandas de arina que debens existir en la panera del Posito, para ocurrir con ellas al surtido publico en los casos de abeñadas, o intemperies q. intercepten los molinos, y q. estas estan repartidas a los panaderos para su renovacion y que no tratan de reintegrarlas con perjuicio del publico, y exprocion del Gobierno, que puede por esta razon encontrarse en el caso de no tener con que surtir, si sobrevienen temporales q. frecuentem. suceden en el actual tiempo de Primavera, y que no han producido efecto las reconvençiones, que se les ha hecho, y no necesitan para cumplir con sus deberes y btiar los compromisos, que de semejanter retardaciones pueden ocasionarse,
Acordó: q. a los individuos q. tengan las tandas en su poder se les haga

